NOTA DNCP/DNC/N° 21.765 / 2015.

Asunción, 17 de Septiembre de 2015.

REF.: EXP. N° 325.526 (16/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REMODELACIÓN DE FACHADA INTERNA DE PRIMARIA". – ID N° 299.110 (OBS. A LA ADENDA N° 1)

Señor:
OSCAR ISRAEL CAREAGA, Jefe.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 23 (Criterio para desempate) anexo B: indica "En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se evaluará los ratios de liquidez, correspondientes a los años (2013-2014) y se adjudicará al mejor en cuanto a los ratios de liquidez**".** Favor indicar cuál de los ratios será considerado para el desempate.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py